

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE MERCADOS, EVALUACION DE INGENIERIA CONCEPTUAL Y ANALISIS DE ALTERNATIVAS DE NEGOCIO DEL PROYECTO PLANTA GEOTERMICA LAGUNA COLORADA 100 MW

Código: ENDE-CDEX-2022-001

De acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación del Exterior (DBCE) del Proceso de Contratación Código: ENDE-CDEX-2022-001, Parte I, Sección I, numeral 4.2 Reunión de Aclaración, en la ciudad de Cochabamba a horas 15:00 p.m. del día 01 de junio de 2022, en las oficinas de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE), se llevó a cabo la Reunión de Aclaración del proceso destinado a "ESTUDIO DE VIABILIDAD DE MERCADOS, EVALUACION DE INGENIERIA CONCEPTUAL Y ANALISIS DE ALTERNATIVAS DE NEGOCIO DEL PROYECTO PLANTA GEOTERMICA LAGUNA COLORADA 100 MW".

Se dio lectura a las consultas escritas recibidas hasta la fecha establecida en el Cronograma de Plazos del Proceso de Contratación del DBCE y se dio las respuestas a las mismas. Asimismo, se dio respuesta a preguntas realizadas por los proponentes durante la reunión.

Adjunto a la presente acta, se incluye el documento de Respuestas Consultas N°1 (Anexo).

Los asistentes de la Reunión de Aclaración.

Por el contratante:

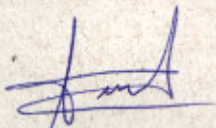
Ing. Francisco Vega Segovia
Ing. Carlos Eduardo García Antezana
Ing. Álvaro Martín Arredondo Aparicio
Ing. Ana Teresa Morato López
Ing. Jorge Isaac Estrada Choque
Lic. Francisco Adolfo Pérez Aramayo
Lic. Lesly Marcela Arispe Paniagua

Por los Asistentes:

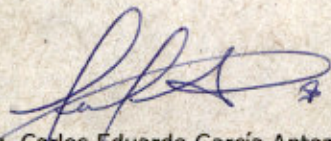
- STEAM
- BAKER HUGHES
- JORKA ENERGY

La presente reunión de Aclaración concluyó a horas 16:30 de 01 de junio de 2022, misma que fue de manera virtual como establece el Documento Base de Contratación en el Extranjero.

Firman al pie del presente



Ing. Francisco Vega Segovia



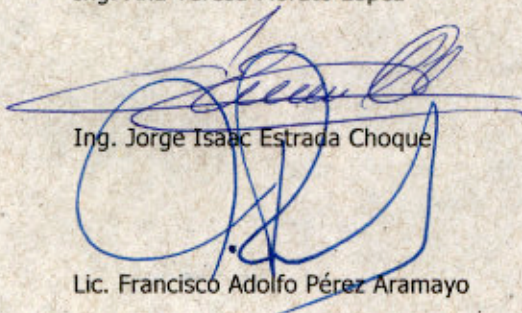
Ing. Carlos Eduardo García Antezana



Ing. Álvaro Martín Arredondo Aparicio



Ing. Ana Teresa Morato López



Ing. Jorge Isaac Estrada Choque

Lic. Francisco Adolfo Pérez Aramayo



Lic. Lesly Marcela Arispe Paniagua

Respuestas Consultas N° 1

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE MERCADOS, EVALUACION DE INGENIERIA CONCEPTUAL Y ANALISIS DE ALTERNATIVAS DE NEGOCIO DEL PROYECTO PLANTA GEOTERMICA LAGUNA COLORADA 100 MW

Código: ENDE-CDEX-2022-001

RESPUESTAS A CONSULTAS ESCRITAS

STEAM

1. En caso de que un proponente extranjero desee ir en Asociación Accidental con una empresa boliviana, está permitida esta asociación legalmente constituida

R1. Se encuentra en análisis por parte del Departamento Jurídico.

2. Para este estudio se puede presentar una póliza de caución?

R2. Si, Ver Parte I, Sección I, Punto 7 Garantías, del DBCE.

3. ¿Será necesario presentar la oferta con iniciales del representante legal?

R3. No será necesario presentar la oferta con iniciales del representante legal.

4. Bajo que circunstancia los pagos serán efectuados en moneda nacional. Si una de las empresas de la Asociación Accidental es boliviana, la parte que le corresponde deberá presentar con factura oficial con NIT y si los impuestos correspondientes no están figurando en el Precio Referencial

R4. El precio referencial incluye impuestos.

Para la participación de empresas locales en APCA's, se encuentra en análisis por parte del Departamento Jurídico.

5. Explicar significado de "la Experiencia general es el conjunto de consultorías realizadas y la experiencia específica es el conjunto de consultorías similares a la consultoría objeto de la contratación. La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa".

R5. Experiencia general se refiere a las consultorías que su empresa haya realizado en cualquier rubro, ámbito o industria.

La experiencia específica corresponden a las consultorías que estén relacionados al propósito de este Servicio, es decir consultoría de trabajos de consultoría en evaluación de campos geotérmicos, perforación de pozos, gestión de proyectos, estudios de mercado, etc. (ver Punto 17).

El término "Viceversa" se refiere a que la Experiencia Específica que declare el Consultor deberá estar listada en el Cuadro "Experiencia Específica" del Formulario A-3 del ANEXO 2, y también puede ser parte del Cuadro "Experiencia General" del mismo formulario.

6. Aclarar que en la ponderación de puntajes (económico y técnico) una vez que se determine las que tienen mas de 50 puntos en la Propuesta Técnica, solo se tomara el precio más bajo y no la combinación 30 + 70puntos

R6. Si, Ver Numeral 25, sección 4, Parte 1, del DBCE.

7. El pliego indica "Para esto se deberá hacer la revisión del proceso de preparación del Proyecto, identificando los pasos y etapas que se han dado hasta su estado actual, además de las etapas que aún se requieren para su desarrollo considerando las alternativas que determinen el plan de negocios". Aclarar a que "Alternativas" se refieren.

R7. El consultor deberá considerar las alternativas de mercado interno y externo para el desarrollo del Plan de Negocios de acuerdo al alcance indicado en el Punto 5.1.3. Análisis y evaluación de las alternativas del negocio en función del beneficio país.

Mercado interno corresponde a la venta de energía en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) del mercado eléctrico boliviano y para el caso del mercado externo se consideran las distintas modalidades de venta de energía como ser venta mediante contratos a plazo a distribuidores, clientes libres, otros generadores, etc. según lo mencionado en el Punto 5.1.3. en el mercado eléctrico chileno.

8. Se debe tomar en cuenta el crédito del Japón vigente para el proyecto y aprobado por Ley del Estado Plurinacional del Estado Boliviano para la evaluación económica-financiera?

R8. Si, todos los créditos asociados al proyecto deben ser considerados, vale decir, los créditos según Contratos BV-P5 y BV-P6 suscritos con JICA y SANO DLBCI N° 65/2019 suscrito con el Banco Central de Bolivia.

9. Se menciona en los Términos de Referencia a "Contratos de Préstamo", se incluye al Crédito Japonés?

R9. Si, todos los créditos asociados al proyecto deben ser incluidos.

10. Se cuenta con Licencia Ambiental

R10. Si el proyecto cuenta con licencia ambiental.

11. Se cuenta con Licencia de Generación

R11. No se cuenta con licencia de generación.

12. El Pliego indica "Identificar, clasificar y determinar si los estudios y documentos actuales con que cuenta el Proyecto son suficientes para pasar a la etapa de inversión. Si no lo son, para cada estudio faltante o complementario que sea requerido, el Consultor deberá presentar una propuesta de alcance, una estimación del costo y plazo para su desarrollo." Aclarar que este trabajo no forma parte de esta convocatoria y si fuera necesario será realizado posteriormente en forma independiente. Aclarar el significado del termino FOR en la siguiente redacción de los términos de referencia: "Revisión y evaluación de parámetros técnicos necesarios para el análisis de alternativas de mercado, simulaciones energéticas y eléctricas (producción de energía, FOR, factor de planta, cronograma de inversiones, etc.)"

R12. El Consultor debe preparar el alcance general que deben tener los estudios que falten o sean necesarios complementar, así como proporcionar una estimación de "precio referencial" y el plazo que tengan estos estudios, esta información será considerada para desarrollar futuros estudios en convocatorias posteriores.

FOR: Tasa de Indisponibilidad Forzada

13. Aclarar que no forma parte de esta convocatoria el realizar y solo implica recomendar en lo estipulado como sigue: "El Consultor, en caso de ausencia de documentación, deberá recomendar la misma, con una estimación del alcance, de los costos y plazos para su desarrollo".

R13. Referirse a la pregunta 12.

14. En las visitas al sitio, se contara con el apoyo logístico de ENDE en la provisión de vehículos y uso de los campamentos existentes para pernoctar y tener alimentación. Tienen apoyo medico en el sitio?

R14. No, el Consultor deberá prever todos los insumos, transporte, hospedaje, etc. necesarios para el ingreso al sitio del proyecto. ENDE apoyará en los permisos de ingreso a la Reserva Eduardo Avaroa (REA).

15. Aclarar que solo como mercado potencial se tomará el Mercado Eléctrico Chileno o por la ubicación del proyecto puede considerarse también el Mercado Argentino

R15. Se aclara que se tomará solamente el mercado Chileno (Ver Punto 5.1.3.)

16. ENDE proporcionara información en parte o total de las características y normativas de Mercado Eléctrico Chileno?

R16. No, el Consultor deberá obtener toda la información necesaria para este apartado.

17. Indicar si será necesario realizar análisis de sistema de potencia utilizando el Digsilent con el SIN y con el SING de Chile. Si la base de datos será proporcionada para ambos casos por la empresa convocante?

R17. En caso de ser necesario, el consultor deberá utilizar el software apropiado para el análisis de sistemas de potencia. ENDE podrá entregar la base de datos del SIN de Bolivia, pero la base de datos del SING de Chile deberá ser gestionada por el consultor

18. La experiencia de los subcontratistas nominados es aceptable como parte de la experiencia solicitada?

R18. La experiencia que se va a validar solo es de la empresa o de las empresas que conforman la asociación accidental

19. Anexo A-1 – III – Los documentos solicitados, específicamente aquellos con apostilla y la Garantía de Cumplimiento de Contrato, requieren por lo menos 4 semanas para la producción. ¿Es aceptable este término?

R19. En caso de requerir un plazo diferente al indicado en la convocatoria para la presentación de documentos, el proponente adjudicado, podrá solicitar a ENDE una ampliación del plazo si correspondiera (ver Sección V, punto 29.3 del DBCE).

20. Especifique si la propuesta tendrá una validez de 90 días (Cláusula 16, página 7) o de 60 días (Cláusula 14, página 29)

R20. Véase enmienda 1

21. Especifique si la propuesta incluirá retención de impuestos en la fuente (que estimamos 12,5%), y se excluye IVA u otros impuestos locales

R21. La propuesta deberá incluir los gastos e impuestos que correspondan.

22. Especifique si la propuesta incluirá la comisión bancaria (que estimamos 2,5%) para el pago en USD desde Bolivia a otros países mediante bank transfer?

R22. No.

23. Si la respuesta a las preguntas anteriores sobre impuestos es afirmativa, Especifique si el Precio Referencial que se menciona en los términos de referencia incluye los impuestos

R23. El precio referencial incluye impuestos.

24. ¿Es posible recibir pagos al adelanto de la obra? Por ejemplo, en el informe inicial. Para un anticipo del 20% es posible presentar solo una Poliza de Cauccion por igual monto?

R24. La forma de pago establece un solo desembolso contra entrega del informe final aprobado. En caso de solicitar anticipo puede presentar una garantía por el monto total del anticipo.

25. ¿Qué personal por el consultor se espera que asista a la presentación tipo conferencia en las oficinas de Ende? ¿Pueden realizarse reuniones virtuales?

R25. Ver enmienda 1.

26. No se planifican actividades de campo a menos que se lleven a cabo inspecciones para verificar el estado de los sitios. El trabajo se realizará exclusivamente con la información en posesión del cliente o fácilmente disponible en la bibliografía, por lo que no se prevén investigaciones geológicas o geotécnicas u otro tipo de estudios. Por favor confirmar.

R26. Ver enmienda 1.

27. ¿ENDE pondrá a disposición el detalle de los costos del proyecto piloto de 5 MW a fin de tener una base de costos para las estimaciones de las obras de construcción en terreno alto?

R27. Es posible proporcionar la información disponible de costos de la Planta Piloto de 5 MW a solicitud del Consultor.

28. ¿ENDE pondrá a su disposición otras ofertas recibidas para plantas similares o para la propia planta?

R28. No se cuenta con ofertas recibidas.

29. Confirmar que no será necesario realizar solicitudes de ofertas a proveedores para la evaluación del presupuesto FEL 1, 2, 3 (estimación hasta Clase III)

R29. El Consultor deberá contar con información actualizada para la evaluación de costos del Proyecto, y deberá realizar solicitudes de ofertas a proveedores.

Cabe recalcar que el Consultor deberá identificar, clasificar y revisar los estudios y documentos técnicos, comerciales, económicos, financieros y ambientales, disponibles a la fecha asociados al Proyecto, de manera de determinar su situación, su razonabilidad y los estudios que falten para pasar de la etapa de pre-inversión a la etapa de inversión, recomendando si los mismos son suficientes para la implementación del Proyecto.

30. ENDE proporcionará las leyes a analizar y los contratos a verificar como parte de la actividad 5.1.1

R30. Si, ENDE proporcionará dicha información al proponente adjudicado, sin embargo, es responsabilidad del Consultor verificar u obtener otra información adicional que requiera proveniente de fuentes oficiales.

31. La actividad 5.1.3 se refiere a diferentes alternativas tecnológicas para la planta y alternativas generales de inversión, sin entrar en los detalles de estas alternativas de inversión (no se desarrollarán proyectos de referencia alternativos).

R31. Se debe comparar con los costos de otros proyectos de generación de fuentes renovables, tomando como ejemplo proyectos ejecutados en Bolivia, cuya información puede ser proporcionada por ENDE a solicitud del Consultor.

No se deberá desarrollar proyectos de referencia alternativos.

Respuestas Jorka Energy

1. La Garantía de Cumplimiento de Contrato se emite al momento de firma del contrato?

R1. La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser presentada para la firma del contrato (Ver Punto 7.1. Parte I de la Sección 1 del DBCE).

2. La Garantía de correcta inversión de anticipo se emite al momento de firma del contrato?

R2. En caso de que el Consultor decida solicitar anticipo, la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo deberá presentarse para la firma del contrato.

3. El monto total para esta consultoría incluye impuestos?

R3. Si, las propuestas deberán incluir los impuestos correspondientes.

4. En la Etapa FEL 1 – Visualización:

- Se solicita explicitar qué se entiende por validación social y ambiental. Favor explicitar los alcances que se requieren para dicha validación

R4. Se requiere evaluar el contenido y metodología aplicada en la elaboración de los documentos sociales y ambientales asociados a los proyectos que sigan estándares nacional e internacionales.

5. En la Etapa FEL 2 – Conceptualización:

- Respecto la "Valoración y Análisis de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de la Planta Geotérmica y Línea de Transmisión asociada". Favor explicitar los alcances que se requieren para dicha validación

R5. Se requiere evaluar el contenido y metodología aplicada en la elaboración de los documentos sociales y ambientales asociados a los proyectos.

6. 3.a.- Respecto a la comparación de tecnologías, el análisis se centra en el desarrollo de proyectos en el entorno del proyecto geotérmico o en todo el país?

R6. No se deberá desarrollar proyectos de referencia alternativos.

Se debe comparar con los costos de otros proyectos de generación de fuentes renovables, tomando como ejemplo proyectos ejecutados en Bolivia, cuya información puede ser proporcionada por ENDE a solicitud del Consultor.

7. ¿Cuáles son los plazos de pago, desde la fecha de recepción de cada factura?

R7. Ver enmienda N° 1

RESPUESTA A PREGUNTAS PLANTEADAS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN:

STEAM

1. Es posible presentar la última factura en lugar del certificado de cumplimiento de trabajo para respaldar la experiencia de la empresa?

R1. La experiencia debe ser respaldada con la información pertinente (certificados de culminación de trabajo u otros que avalen la culminación del trabajo).

2. Respecto a la experiencia del profesional, es suficiente presentar el título de la maestría, o es necesario presentar toda la carrera académica?

R2. Es recomendable los títulos más importantes que se tienen, así como los certificados de trabajo mínimamente lo requerido en el DBCE.

2. Se ampliará el plazo de presentación de propuestas?

R3. ENDE por el momento no tiene previsto una ampliación de plazo para la presentación de propuestas, excepto la incluida en la enmienda 1.

4. Tomando el ejemplo de algunas empresas subsidiarias, es un requisito mínimo que se tenga 3 propuestas?, en caso de que se presente una sola oferta, esta se declarara desierta?

R4. Vease la Sección III, numeral 22, subnumeral 22.1, parrafo 3 del DBCE.

BAKER HUGHES

1. Si la compañía participa en el proceso de consultoría, podría a futuro participar de potenciales licitaciones de servicios asociadas al proyecto o quedaría inhabilitada por conflicto de intereses?

R1. No es aplicable para el presente proceso de contratación la inhabilitación por conflicto de intereses.

2. En la etapa posterior al estudio (perforación, etc), existirá una convocatoria similar?

R2. El resultado del estudio definirá si existe otra etapa posterior.